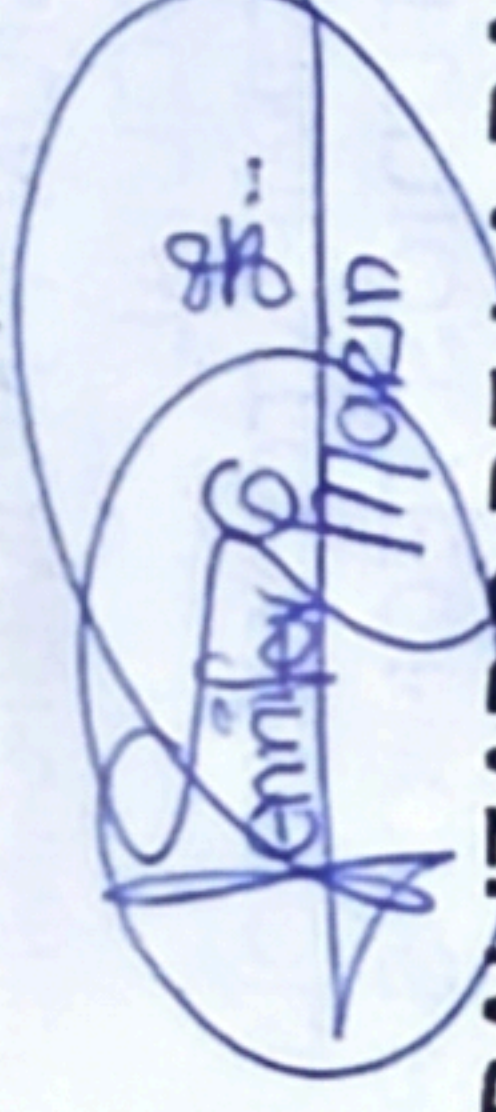


Convocatoria Sesión Ordinaria n.º: GADPRBQ-VE-LETC-2026-018-CSO

Belisario Quevedo, 11 de septiembre del 2026

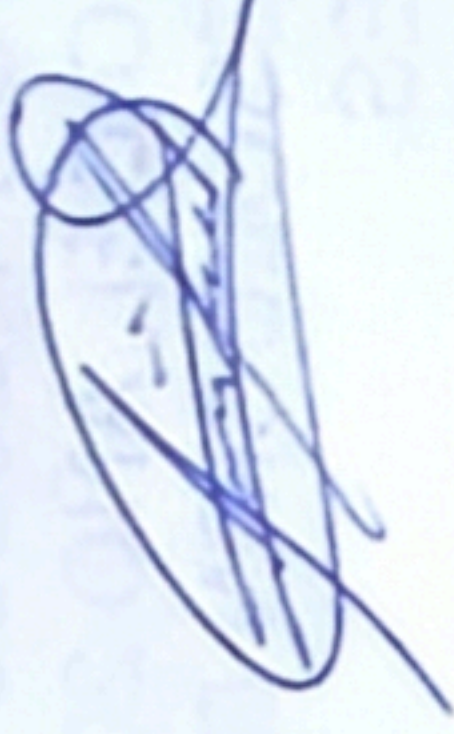
Señora Magister
Jennifer Gabriela Marín Zambaro
Vicepresidente



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
DE BELISARIO QUEVEDO**

Presente. –

Señora
Lorena Alexandra Endara Molina
Vocal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
DE BELISARIO QUEVEDO**

Presente. –

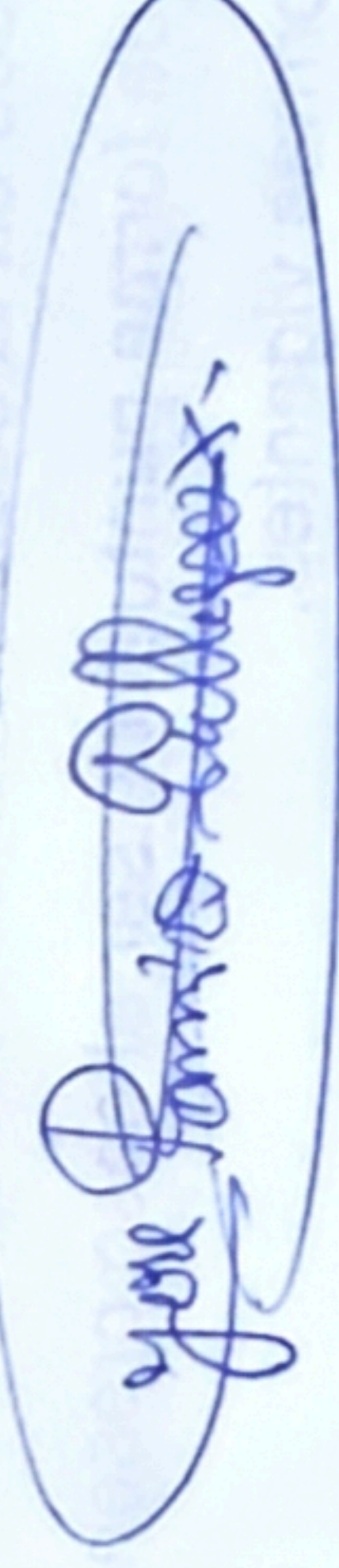
Señora
Narcisa Del Carmen Salguero Garzón
Vocal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
DE BELISARIO QUEVEDO**

Presente. –

Señor
José Ramiro Pullopaxi Caiza
Vocal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
DE BELISARIO QUEVEDO**

Presente. –

Por medio de la presente, se convoca a la vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo, a la sesión Ordinaria a celebrarse:

FECHA	HORA	LUGAR
14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	14H00	GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO.

Para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día:

1. NÓMINA DE LOS ASISTENTES.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GADPRBQ.
4. POSESION Y NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL.
5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL PROCESO CONTRATACION DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIAS OBRAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO.
6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2027.
7. LECTURA Y RESOLUCION DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.
8. RESOLUCIONES.
9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Si a la hora convocada no existiera el quorum estatutario, se sesionará veinte minutos más tarde: y los acuerdos según el quorum decisorio serán de cumplimiento obligatorio para todos los miembros. Todos los miembros que así lo deseen y soliciten, tendrán a su disposición la copia de los documentos que serán aprobados en la sesión convocada. Se solicita encarecidamente la asistencia a la misma de forma puntual de ser el caso presentar un justificativo escrito, acorde la ley y normas vigentes.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ERNESTO TAIPE
CONDORCANA

Ing. Luis Ernesto Taipe Condorcana

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO

Copia: Señorita Licenciada

Tatiana Crespata

Tesorera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO

LT/tc

Acta de Sesión Ordinaria n.º: GADPRBQ-2026-018-SO
Belisario Quevedo 14 de septiembre del 2026

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo, siendo las **14h15**, del día de hoy 14 de septiembre del 2026, de conformidad con lo que establece el artículo 318 del COOTAD, en concordancia con Reglamento Interno de administración el Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA**, bajo la dirección del presidente de la institución Ing. Luis Ernesto Taipe Condorcana.

En la Secretaría encargada actúa la Lic. Tatiana Crespata, quién certifica la presente acta.

1. NOMINA DE LOS ASISTENTES.

El Señor presidente solicita a la Lic. Secretaría, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. Así se procede determinando que se encuentran presentes el señor presidente del GAD Parroquial Ing. Luis Taipe Condorcana, los siguientes vocales Mgtr. Jennifer Marín, Sra. Narcisa Salguero, Sra. Lorena Endara, y Sr. Ramiro Pullopaxi.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a dar lectura y se aprueba el orden del día acorde el siguiente detalle:

Orden del Día:

1. NÓMINA DE LOS ASISTENTES.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GADPRBQ.
4. POSESION Y NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL.
5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL PROCESO CONTRATACION DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIAS OBRAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO.
6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2027.
7. LECTURA Y RESOLUCION DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.
8. RESOLUCIONES.
9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GADPRBQ.

El Ing. Luis Taipe Condorcana, presidente del GADPR Belisario Quevedo; saluda a los vocales da la bienvenida e instala la sesión.

4. POSESION Y NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL.

Toma la palabra el presidente del GAD parroquial dando a conocer que asumirá el puesto de secretaria del GAD parroquial la Sra. Heydy Anahí Molina Molina, el presidente solicita que levante la mano derecha para tomar el juramento respectivo y en presencia de los vocales posesiona a la nueva componente del GAD Parroquial.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL PROCESO CONTRATACION DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIAS OBRAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO.

El señor presidente inicia agradeciendo a la Mgtr. Gabriela Marín por la coordinación del proceso indicando que el Ing. Diego Villmarin técnico de CONAGOPARE aprobó los estudios. Mismo que se deberá remitir a la Mgtr. para que siga con el proceso correspondiente.

Toma la palabra el Sr. Ramiro Pullopaxi expresando que ahora es muy importante los estudios para poder continuar con el proceso de obras, mismo que invita a los componentes del GAD parroquial a seguir trabajando por la parroquia.

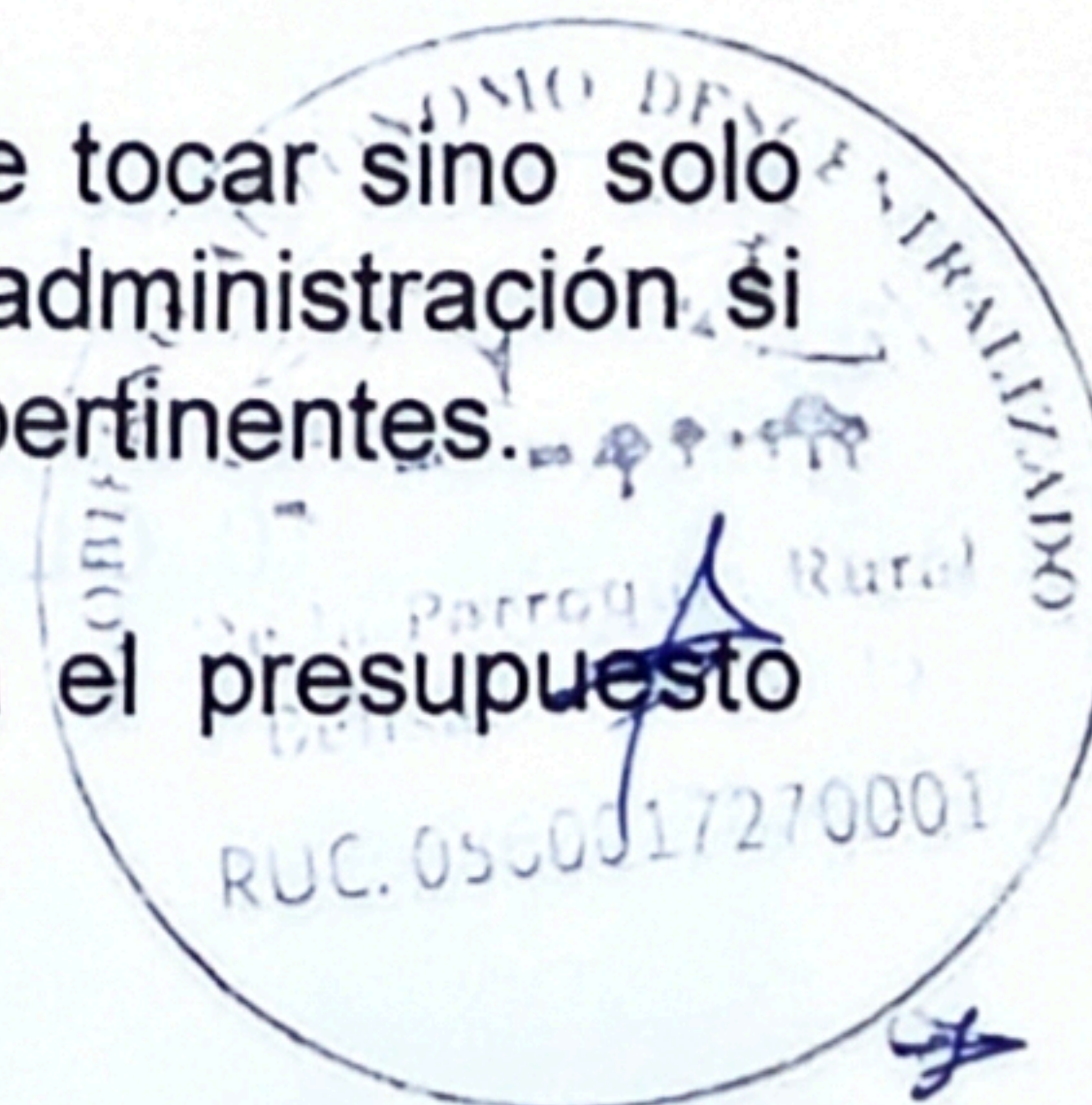
6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2027.

El Ing. Luis Taipe pone en conocimiento sobre la presentación de necesidades para el presupuesto participativo del año 2027 mismo que se ira analizando conjuntamente con los señores vocales con el fin de continuar con el presupuesto participativo 2027.

Da a conocer que ya existe un adjudicado en cuanto al proceso de la obra de la vía Illuchi – Belisario Quevedo. A su vez da a conocer que dentro de esta administración se debe dejar levantando el presupuesto del año 2027.

Cabe mencionar que el presupuesto del año 2027 no se puede tocar sino solo dejar levantado los proyectos, ya es competencia de la nueva administración si reafirma los proyectos sino pueden realizar el cambio que vean pertinentes.

Dentro de esta administración los proyectos por analizar para el presupuesto participativo 2027 son:



PRESUPUESTO AÑO 2027	
PROYECTOS	VALOR
Estudio varias vías: (Cochapamba, Manzanapamba, La compañía, La Dolorosa, Culaguango Alto) (Santa Rosa, Virgen del Quinche, Chaupi Contadero) (Santa Rosa Churoloma) (Galpón Loma) (Illuchi ex panamericana sur- rieles del Tren)	\$50.000
Estudio y diseño del proyecto para la construcción de un reservorio y planta de tratamiento de los tres sectores de la parte norte de la parroquia Belisario Quevedo.	\$25.000
Adoquinado y bordillos en el Barrio San Francisco	\$28.000
Adoquinado y bordillos en el sector 10 de agosto del barrio San Antonio	\$25.000
Adoquinado para la vía de ingreso turístico comunitario Rumipungo- Comunidad de potreros etapa 2.	\$25.000
Mejoramiento y optimización de la red principal de agua potable del barrio La Cangahua	\$15.000

Los señores vocales solicitan el informe de elaboración de la comisión con los criterios para la ejecución del presupuesto 2027. A su vez la Mgtr. Marín solicita el apoyo y la agilización de los procesos administrativos para los proyectos de grupos vulnerables.

7. LECTURA Y RESOLUCION DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.

- Oficio N°285-DSPM-2026, suscrito el 14 de septiembre del 2026 por el Tec. Luis Orlando Chacón Director de Servicios Públicos Municipales en el cual realiza la solicitud de informe financiero de la administración del cementerio de Belisario Quevedo San Bartolomé, en lo cual se expone al pleno y se concluye conjuntamente que el día miércoles 16 de septiembre del 2026 a las 09:00 am se tendrá un conversatorio con los servidores municipales para lo cual deberán asistir los señores vocales Sra. Narcisa Salguero y Sr. Ramiro Pullopaxi.
- Memorando n.º: GADPRBQ-V-JGMZ-2026-0068-M, suscrito el 08 de septiembre del 2026, por la Mgtr. Gabriela Marín, en el cual remite del físico del informe técnico de apoyo de la Unidad de Servicio Social en seguimiento al proyecto "Manos Solidarias", en el cual pone en conocimiento el señor presidente ante los vocales y se da paso al procedimiento para su continuidad.
- Oficio. No. PQ-079-2026, suscrito el 01 de septiembre del 2026 por el Arq. Paul Quingatuña Técnico de Congopare Cotopaxi, en el cual expresa el criterio jurídico y requisitos previos para fiscalización del proyecto de "Adquisición de materiales de construcción para infraestructura de Riego", en el cual es expuesta a los señores vocales mismo que se sugiere que se debe cumplir con lo solicitado.

8. RESOLUCIONES.

- **8.1** Queda legalmente posesionada bajo juramento respectivo la Sra. Heydy Molina como secretaria del GAD Parroquial de Belisario Quevedo.
- **8.2** Una vez aprobado los estudios técnicos para varias obras del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de Belisario Quevedo y puesto en conocimiento con los señores vocales queda aprobado de manera unánime que se continúe con el proceso de comprar públicas.
- **8.3** Se pone en conocimiento el presupuesto participativo del 2027, donde se escucha sugerencias y se continuará con el proceso.
- **8.4** Solicitar un eco tacho a EPAGAL para el cementerio Municipal San Bartolome.
- **8.5** Los señores vocales quedan invitados el viernes, 25 de septiembre a las 10:00 am a la inauguración del proceso de Construcción de nichos y baterías sanitarias en el Cementerio San Bartolomé.
- **8.6** Notificar formalmente las respuestas a todos los oficios recibidos y tratados en la presente sesión conforme a lo debatido en el séptimo punto del orden del día.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

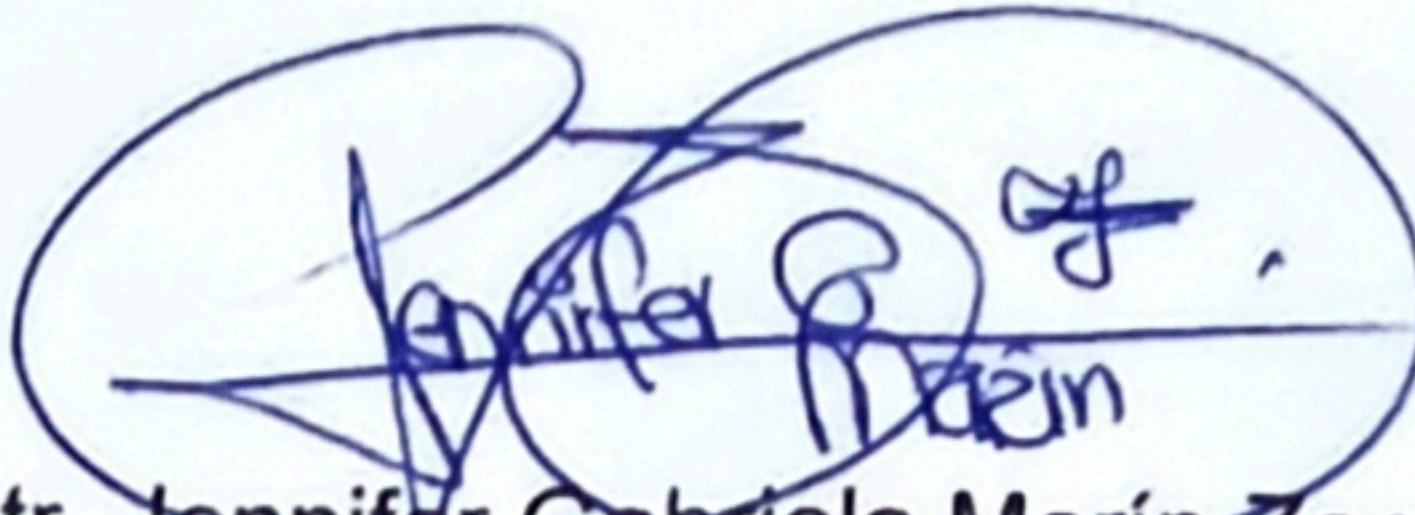
Se da lectura del acta de sesión y por unanimidad se aprueba el acta de sesión.

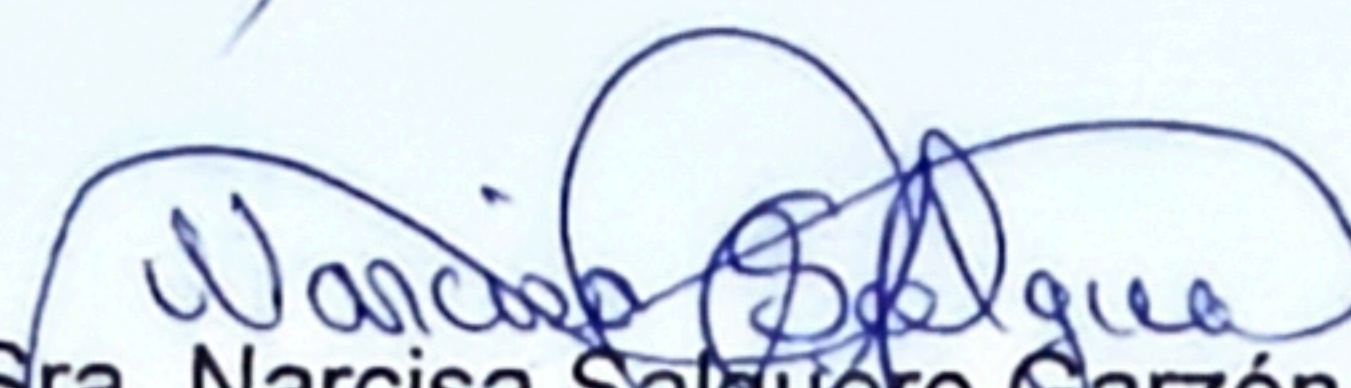
10. CLAUSURA DE LA SESION

Sin más que tratar el Sr. presidente da por clausurada la sesión siendo exactamente las 16h45 para constancia de lo actuado en unidad de acto firman los señores que suscriben la presente acta.

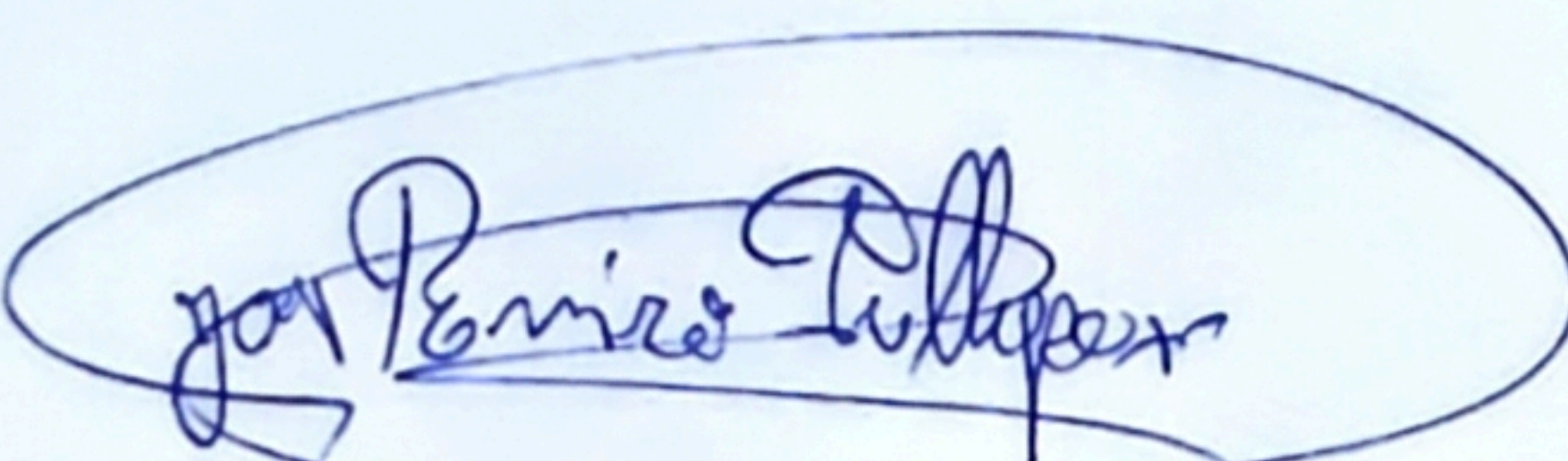


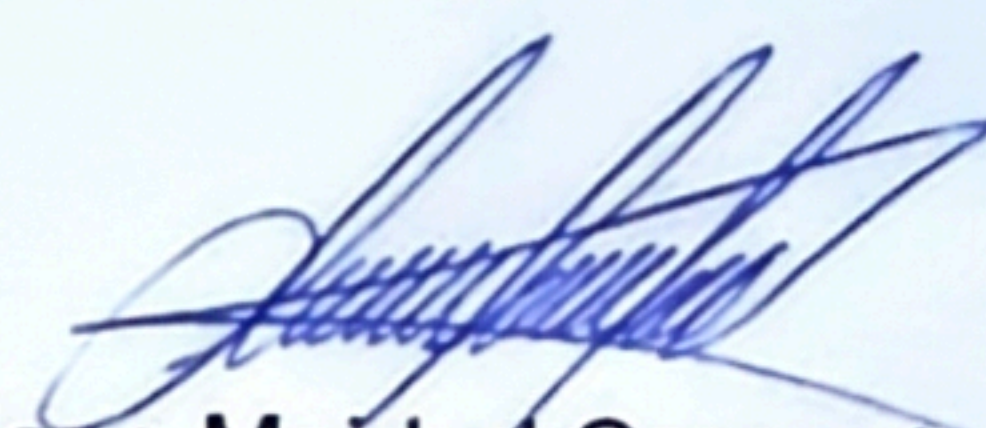

Ing. Luis Ernesto Taípe Condorcaná
**PRESIDENTE GADPR DE BELISARIO
QUEVEDO**


Mgtr. Jennifer Gabriela Marín Zambrano
**VICEPRESIDENTE GADPR DE
BELISARIO QUEVEDO**


Sra. Narcisa Salguero Garzón
**VOCAL DEL GADPR DE BELISARIO
QUEVEDO**


Sra. Lorena Alexandra Endara Molina
**VOCAL DEL GADPR DE BELISARIO
QUEVEDO**


Sr. José Ramiro Pullopaxi Caiza
**VOCAL DEL GADPR DE BELISARIO
QUEVEDO**


Lic. Tatiana Mairbel Crespata Pullupaxi
**TESORERA DEL GADPR DE
BELISARIO QUEVEDO**

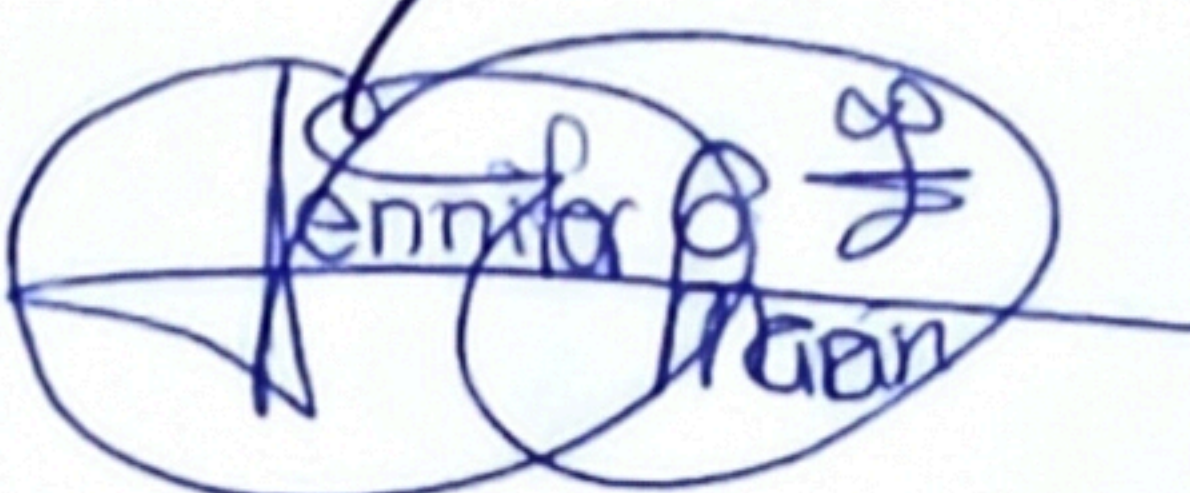
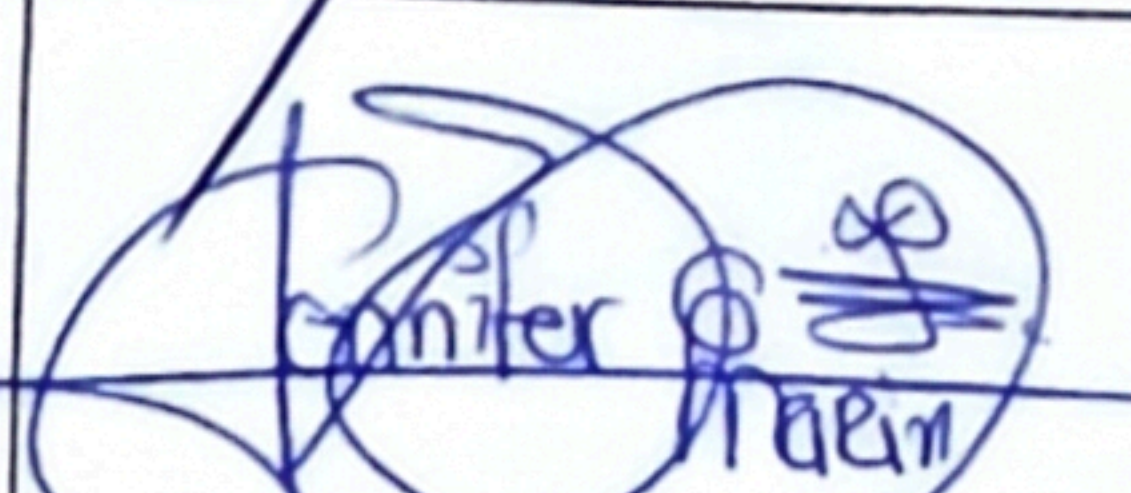
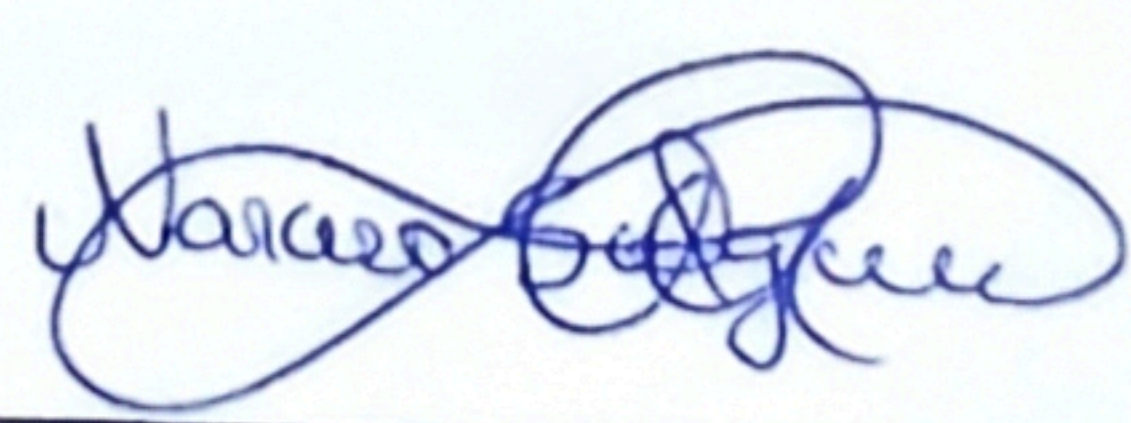
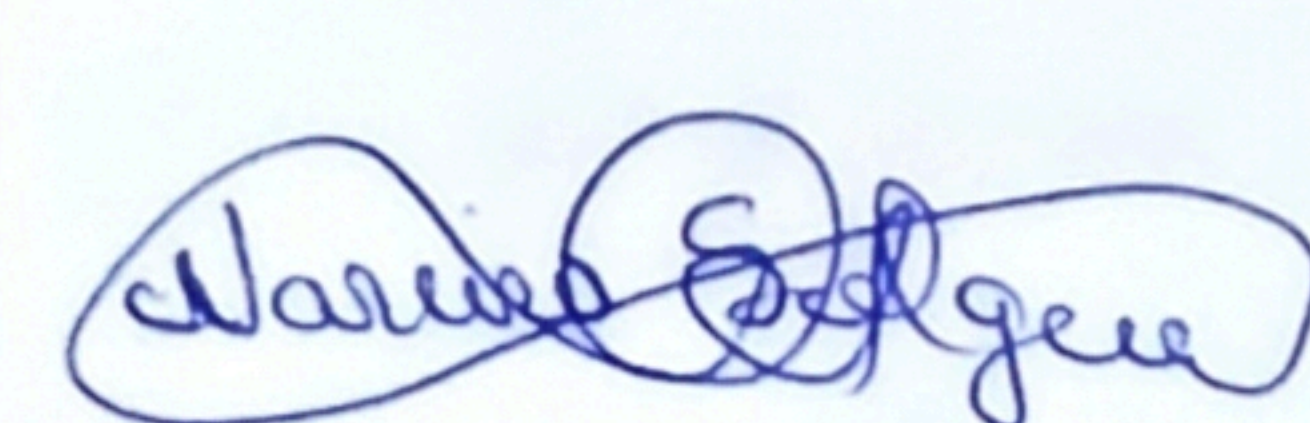
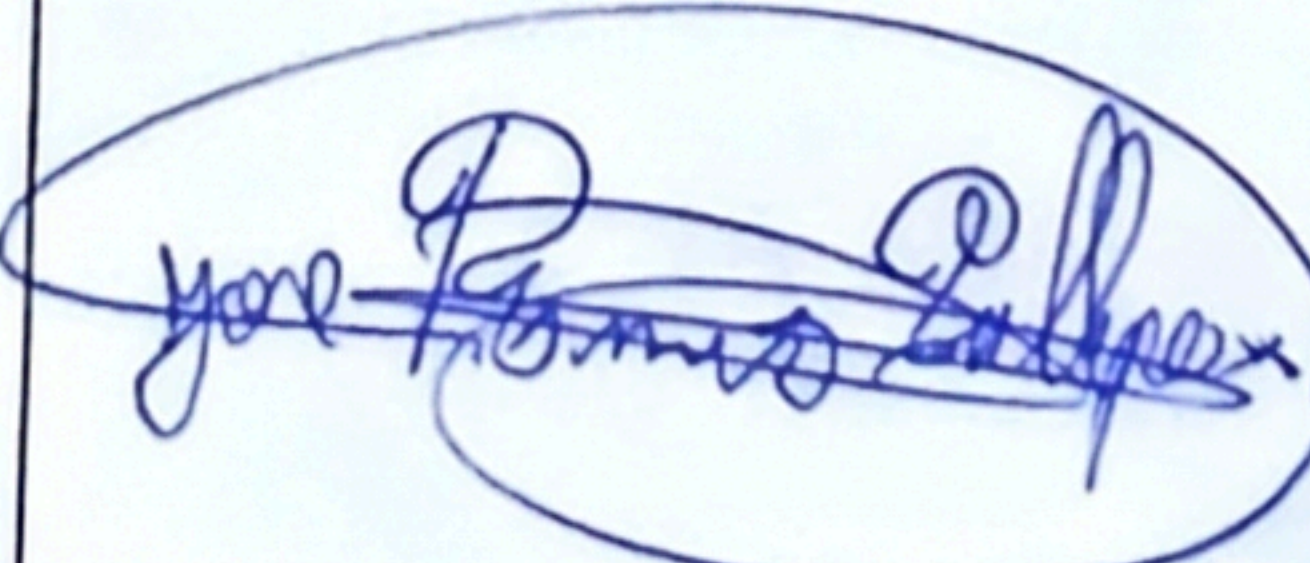
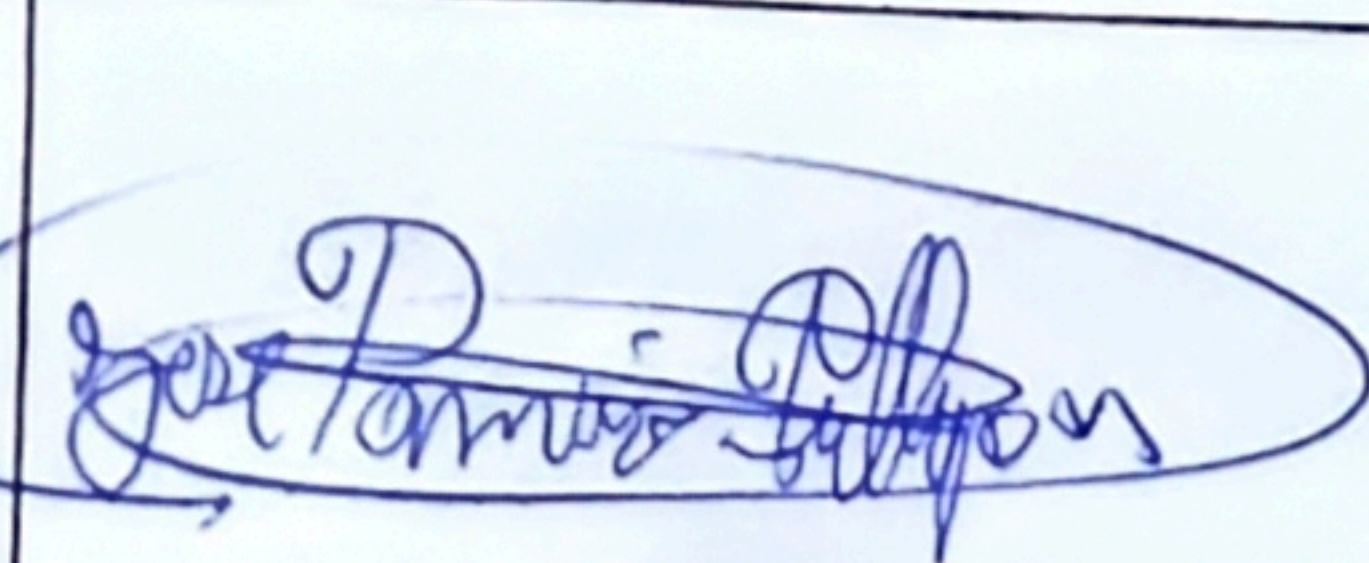
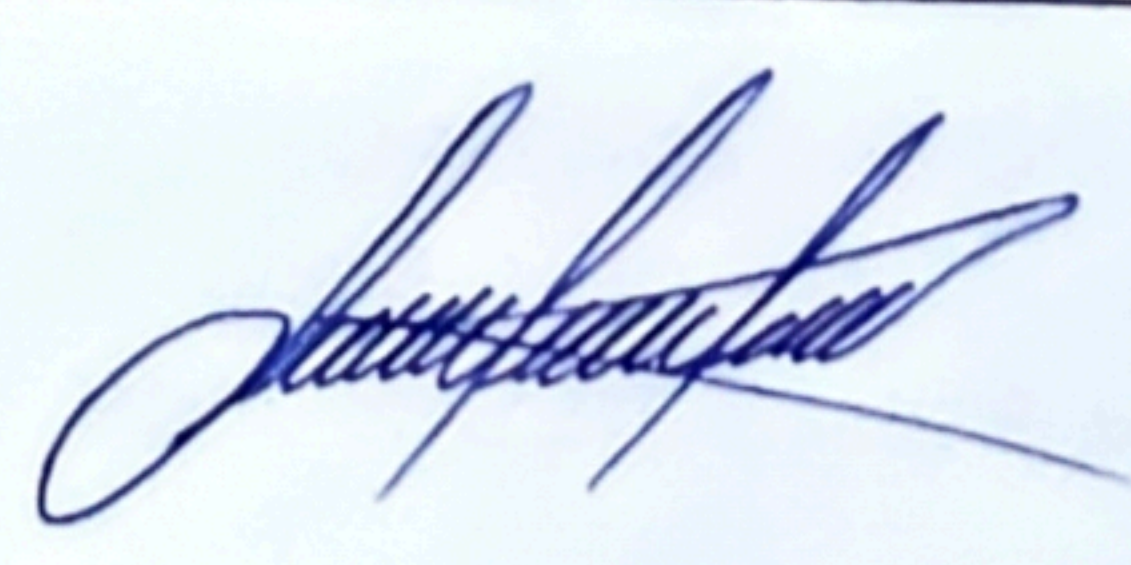
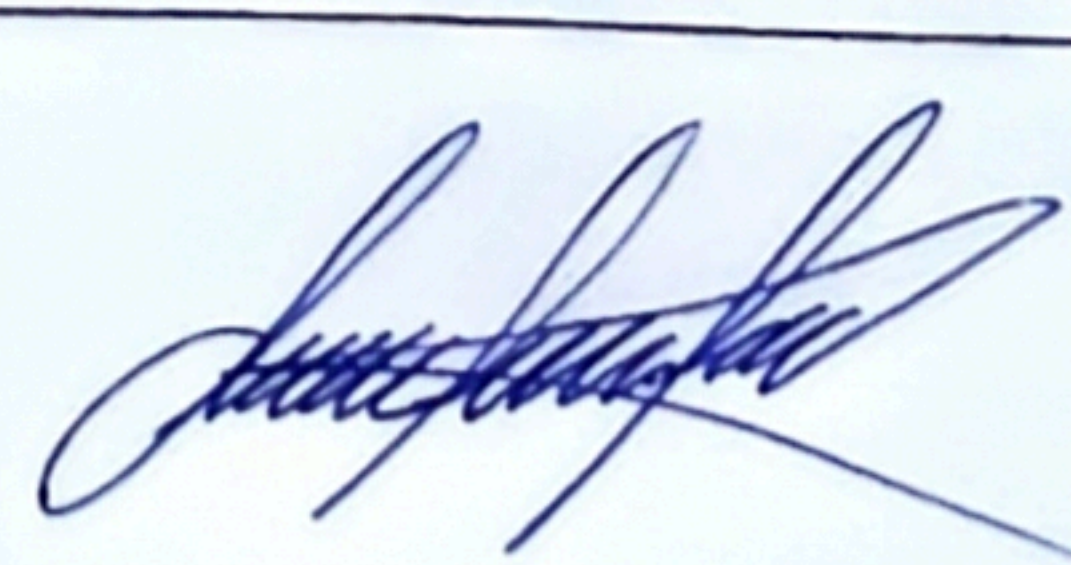

Sra. Heydy Anahí Molina
**SECRETARIA DEL GADPR DE
BELISARIO QUEVEDO**

LISTA DE ASISTENCIA

(MIEMBROS DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO)

SESIÓN ORDINARIA

LUNES; 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

NOMBRE	FIRMA DE INGRESO	FIRMA DE SALIDA
Ing. Luis Ernesto Taipe Condorcana C.I. 050272727-4 PRESIDENTE		
Mgtr. Jennifer Gabriela Marín Zambrano C.I. 050333758-6 VICEPRESIDENTA		
Sra. Lorena Alexandra Endara Molina C.I. 050364351-2 VOCAL		
Sra. Narcisa Del Carmen Salguero Garzon C.I. 0502204555 VOCAL		
Sr. José Ramiro Pullopaxi Caiza C.I. 0501872360 VOCAL		
Lic. Tatiana Maribel Crespata Pullupaxi C.I. 0504039512 TESORERA		
Srta. Hendy Anahi Molina Molina SECRETARIA		



gad parroquial belisario quevedo <gadparroquialbelisarioquevedo@gmail.com>

Oficio No. CCX-AT-DXVN-2026-127-OF

1 mensaje

Diego Villamarin <diegovillamarin93@outlook.com>

9 de septiembre de 2026 a las 2:20 p.m.

Para: gad parroquial belisario quevedo <gadparroquialbelisarioquevedo@gmail.com>

Oficio No. CCX-AT-DXVN-2026-127-OF
Latacunga, 09 de septiembre de 2026.

*Se adjunto y se continúan
con el proceso previo
informe de factibilidad técnica de
contratación*

10 Sep

Diego Villamarin

Ingeniero

Luis Ernesto Taipe Condorcana

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BELISARIO QUEVEDO

Presente. -

De mi consideración:

A través de la presente extiendo un saludo cordial, y aprovecho para dar respuesta al oficio No. GADPRBQ-VE-LETC-2026-0562-OF, suscrito por usted en calidad de Máxima Autoridad del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo, donde se me ha hecho llegar los productos actualizados correspondientes al proceso denominado "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIAS OBRAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO", de manera que se expone lo siguiente:

- El referido proceso contempla la elaboración de tres proyectos denominados:

1) ADOQUINADO EN
EL BARRIO
MIRAVALLE

2) ADOQUINADO DE LA VÍA LA
UNIÓN DEL BARRIO MANZANA
PAMBA

3) ADOQUINADO EN EL
BARRIO LA
DOLOROSA

- Cada proyecto posee 16 productos con sus respectivos anexos, y los documentos cuentan presenta adicionalmente las socializaciones de cada uno de ellos, acon orden y contenido como excepción de los documentos físicos que se encuentran escaneados, se ha solicitado en los todos poseen firmas electrónicas de responsabilidad. Términos de Referencia.

La presente dependencia ha revisado los productos en apego a las condiciones de los términos de referencia del referido proceso y sobre todo fueron de carácter formal, mas no de fondo, cabe mencionar que el consultor deberá responder por la parte técnica; las secciones ambientales como geológico no se han evaluado y se recomienda dirigir a las áreas correspondientes.

Ahora, el Ing. Alex Santafe, consultor del referido proceso, es el directo responsable de la información levantada en campo, (topografía, muestras de suelo y conteo vehicular), y productos generados

conjuntamente con su equipo de trabajo, es decir, ante cualquier acontecimiento que determine falsedad en la documentación obtenida en campo y/o falencias de los productos generados, será responsable ante consecuencias de ley aplicables, como lo establece el segundo párrafo del Art. 113 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP) que expone *"Si por causa de los estudios elaborados por los consultores, ocurrieren perjuicios técnicos o económicos en la ejecución de los contratos, establecidos por la vía judicial o arbitral, la máxima autoridad de la Entidad Contratante dispondrá que el consultor sea suspendido del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de las demás sanciones aplicables."*

De ser el caso que los proyectos continúen a la etapa precontractual y contractual, el consultor deberá emitir aclaraciones y/o correcciones de ser necesarios, para la debida ejecución del proyecto, en cumplimiento con el primer párrafo del Art. 113 de la que expone *"Los consultores nacionales y extranjeros son legal y económicamente responsables de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración. Esta responsabilidad prescribe en el plazo de cinco años, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios."* (énfasis agregado)

Por último, se recomienda generar un presupuesto referencial acumulado, para que el GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo pueda definir el proceso o procesos de contratación acordes a su logística interna.

Por la atención que se le dé a la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Diego Villamarín N.
TÉCNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



OFICIO CCX-AT-DXVN-2026-127-OF INF EVALUACION 2 CONSULTORIA BBQQ-signed.pdf
371K

2023 - 2027

Oficio No. CCX-AT-DXVN-2026-127-OF
Latacunga, 09 de septiembre de 2026.

Ingeniero

Luis Ernesto Taipe Condorcana

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BELISARIO QUEVEDO

Presente. -

De mi consideración:

A través de la presente extiendo un saludo cordial, y aprovecho para dar respuesta al oficio No. GADPRBQ-VE-LETC-2026-0562-OF, suscrito por usted en calidad de Máxima Autoridad del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo, donde se me ha hecho llegar los productos actualizados correspondientes al proceso denominado "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIAS OBRAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO", de manera que se expone lo siguiente:

- El referido proceso contempla la elaboración de tres proyectos denominados:
 - 1) ADOQUINADO EN EL BARRIO MIRAVALLE
 - 2) ADOQUINADO DE LA VÍA LA UNIÓN DEL BARRIO MANZANA PAMBA
 - 3) ADOQUINADO EN EL BARRIO LA DOLOROSA
- Cada proyecto posee 16 productos con sus respectivos anexos, y presenta adicionalmente las socializaciones de cada uno de ellos, a excepción de los documentos físicos que se encuentran escaneados, todos poseen firmas electrónicas de responsabilidad.
- Los documentos cuentan con orden y contenido como se ha solicitado en los Términos de Referencia.

La presente dependencia ha revisado los productos en apego a las condiciones de los términos de referencia del referido proceso y sobre todo fueron de carácter formal, mas no de fondo, cabe mencionar que el consultor deberá responder por la parte técnica; las secciones ambientales como geológico no se han evaluado y se recomienda dirigir a las áreas correspondientes.

Ahora, el Ing. Alex Santafe, consultor del referido proceso, es el directo responsable de la información levantada en campo, (topografía, muestras de suelo y conteo vehicular), y productos generados conjuntamente con su equipo de trabajo, es decir, ante cualquier acontecimiento que determine falsedad en la documentación obtenida en campo y/o

falencias de los productos generados, será responsable ante consecuencias de ley aplicables, como lo establece el segundo párrafo del Art. 113 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) que expone *“Si por causa de los estudios elaborados por los consultores, ocurrieren perjuicios técnicos o económicos en la ejecución de los contratos, establecidos por la vía judicial o arbitral, la máxima autoridad de la Entidad Contratante dispondrá que el consultor sea suspendido del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de las demás sanciones aplicables.”*

De ser el caso que los proyectos continúen a la etapa precontractual y contractual, el consultor deberá emitir aclaraciones y/o correcciones de ser necesarios, para la debida ejecución del proyecto, en cumplimiento con el primer párrafo del Art. 113 de la que expone *“Los consultores nacionales y extranjeros son legal y económicamente responsables de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración. Esta responsabilidad prescribe en el plazo de cinco años, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios.”* (énfasis agregado)

Por último, se recomienda generar un presupuesto referencial acumulado, para que el GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo pueda definir el proceso o procesos de contratación acordes a su logística interna.

Por la atención que se le dé a la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DIEGO XAVIER
VILLAMARIN NARANJO**

Ing. Diego Villamarín N.

TÉCNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

**Latacunga**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES****OFICIO N° 285-DSPM-2026**

Latacunga, 14 de septiembre de 2026

Latacunga
[Firma]

Señor

Luis Taipe Condorcana

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BELISARIO QUEVEDO

Presente.-

ASUNTO: Solicitud de informe financiero de la administración del Cementerio de Belisario Quevedo, "San Bartolomé"

De mi consideración:

En mi calidad de Administrador del Convenio de Administración y Uso suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Belisario Quevedo, para la administración, organización, conservación, mantenimiento y acondicionamiento del Cementerio "San Bartolomé", solicito a usted de la manera más comedida se sirva remitir a esta Dirección un informe financiero detallado de la administración de dicho cementerio.

Dicho informe permitirá a esta Dirección dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Cláusula Cuarta del convenio, así como contar con información actualizada sobre la gestión financiera del servicio.

Por lo expuesto, mucho agradeceré remitir la información solicitada en el menor tiempo posible.

Sin otro particular, y en espera de su valiosa colaboración, reitero a usted mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL BELISARIO QUEVEDO

14 SEP 2026

Recibido por: *Secretaría*
HORA: 11:49 ANEXO: *2*

DEPARTAMENTO TÉCNICO

LATACUNGA, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

DE: ARQ. PAUL QUINGATUÑA

TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

PARA: ING. LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL BELISARIO QUEVEDO

ASUNTO: Criterio Técnico y Requisitos Previos para Fiscalización del Proyecto
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA INFRAESTRUCTURA DE
RIEGO" (Oficio No. GADPRBQ-VE-LETC-2026-0532-OF)

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADPRBQ-VE-LETC-2026-0532-OF de fecha 20 de agosto de 2026, suscrito por el Ing. Luis Ernesto Taipe Condorcana, Presidente del GADPR Belisario Quevedo, mediante el cual solicita la delegación de un técnico para realizar la fiscalización del proyecto "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO" (Código Subasta Inversa SIE-BQ-2026-00001) para el revestimiento del canal occidental con la Junta de Riego Belisario Quevedo, me permito emitir el presente informe técnico:

1. REQUISITOS HABILITANTES LEGALES Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Para que este Departamento Técnico y el CONAGOPARE Cotopaxi puedan asumir formalmente la Fiscalización de la obra, es indispensable que el GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo remita de manera prioritaria y previa los siguientes documentos legales de soporte:

- **Convenio de Delegación de Competencias y Cooperación:** Firmado formalmente entre el GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo y la Junta de Agua / Junta de Riego Belisario Quevedo.
- **Acuerdo de Plazos de Construcción:** Convenio complementario donde la Junta de Agua se comprometa y acepte formalmente que el plazo de ejecución

de la obra estará estrictamente sujeto a los estudios técnicos y a los cronogramas reales de entrega de materiales.

2. CHECK-LIST DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL (REQUERIDA)

Adicionalmente, para proceder con la asignación e inicio de los trabajos de fiscalización y posterior aprobación de planillas, la Junta de Agua y el GADPR Belisario Quevedo deberán comprometerse a entregar la totalidad de la siguiente documentación reglamentaria:

- Detalles de Oficios
- Convenio
- Acta de Inicio de Obra
- Cronograma Valorados de Trabajos vs. Cronograma Reprogramado Contractual
- Planilla Contractual
- Memoria de Cálculo (Volúmenes de obra)
- Anexo Fotográfico estructurado
- Libro de Obra
- Ensayos de Hormigón (emitidos obligatoriamente por Universidades del país)
- Archivo magnético (CD) con toda la información requerida
- Planos *As-Built*

3. CONCLUSIÓN Y CRITERIO TÉCNICO

Si el GADPR Belisario Quevedo y la Junta de Agua / Riego están de acuerdo en cumplir, suscribir y entregar la totalidad de los requisitos legales y el listado de documentos técnicos expuestos, se procederá con la fiscalización requerida.

En caso contrario, de no contar con la delegación de competencias, los convenios interinstitucionales debidamente suscritos y la entrega formal del expediente técnico completo, el CONAGOPARE Cotopaxi no podrá brindar el apoyo de fiscalización, por lo que me excuso formalmente de asumir dicha función en este proyecto.

Memorando n.º: GADPRBQ-V-JGMZ-2026-0068-M

Belisario Quevedo, 08 de septiembre del 2026

PARA: Ing. Luis Taipe

PRESIDENTE DEL GAD PR BELISARIO QUEVEDO

Se da paso al proceso para su continuidad.

ASUNTO: Remisión del físico del Informe Técnico de Apoyo de la Unidad de Servicio Social en seguimiento al proyecto "Manos Solidarias".

De mi consideración:

Por medio del presente, desde la Comisión de Equidad y Género, me dirijo a usted con la finalidad de remitir el documento físico del informe técnico de apoyo emitido por la Unidad de Servicio Social, correspondiente al seguimiento del proyecto "MANOS SOLIDARIAS".

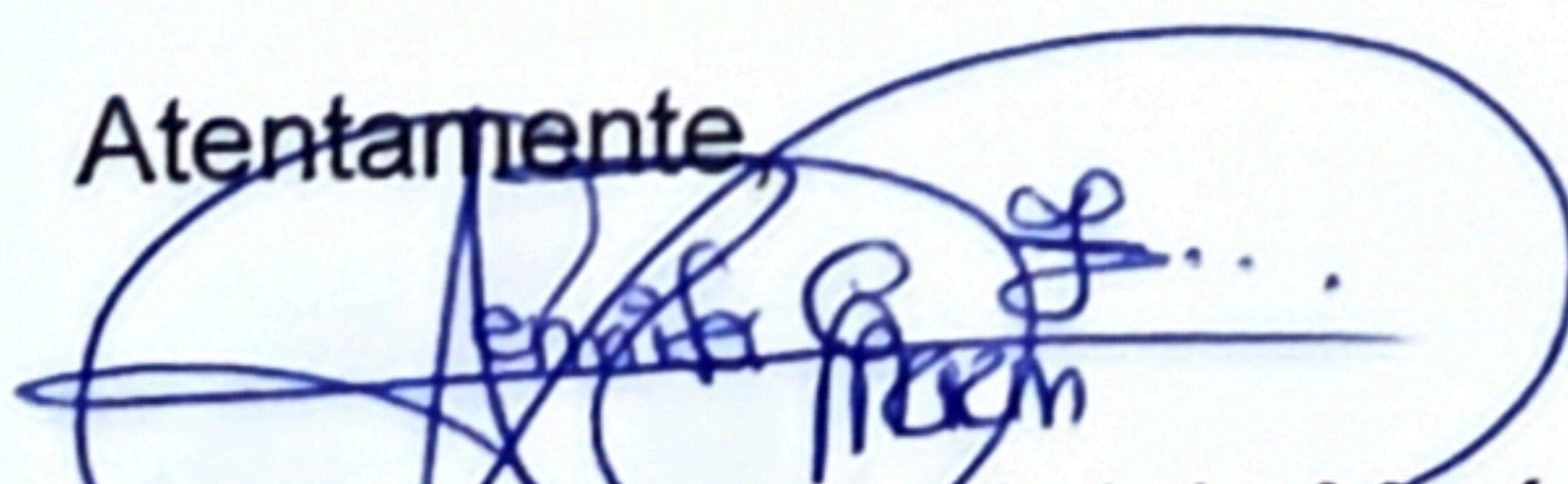
Cabe destacar que esta misma información ya fue remitida de forma digital desde Cotopaxi Solidario (sírvase revisar el correo electrónico institucional para la verificación respectiva) Sin embargo, con el propósito de asegurar la continuidad formal del trámite administrativo, adjunto el informe físico indispensable para viabilizar el proceso.

Sobre el particular, es imperativo enfatizar que la ejecución de este proyecto da cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) y de los objetivos sociales institucionales orientados a los grupos de atención prioritaria de nuestra parroquia.

Por lo expuesto, solicito se sirva disponer a las áreas competentes la revisión inmediata y la agilización de los trámites conducentes a la materialización y ejecución del proyecto, evitando dilaciones que afecten la oportuna intervención social que la ciudadanía demanda y espera de nuestra administración.

Agradeciendo de antemano su atención prioritaria y esperando las directrices administrativas conducentes a su inmediata implementación, suscribo de usted.

Atentamente



Mgtr. Jennifer Gabriela Marín Z.

Vicepresidenta del GAD PR Belisario Quevedo

GM/gm

INFORME TÉCNICO DE APOYO DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL

ASUNTO: Informe técnico de apoyo brindado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Belisario Quevedo para la aplicación de la ficha socioeconómica y elaboración del informe social.

1. ANTECEDENTES

En atención al Memorando N.º GADPC-CS-GE-2026-635, de fecha 10 de abril de 2026, suscrito por la Lcda. Mg. Carola Cortez, Gerente Ejecutiva de COTOPAXI SOLIDARIO, se dispuso a la Unidad de Servicio Social brindar apoyo técnico al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Belisario Quevedo, mediante la ejecución de valoraciones sociales, aplicación de fichas socioeconómicas y elaboración de los respectivos informes sociales.

La intervención se originó debido a que el GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo se encontraba ejecutando procesos de contratación pública orientados a la adquisición y entrega de ayudas sociales destinadas a personas y familias en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad. Para el desarrollo de dichos procesos era indispensable contar con informes sociales debidamente sustentados y suscritos por un profesional en Trabajo Social, que permitieran demostrar de manera objetiva la condición socioeconómica de los potenciales beneficiarios y justificar técnicamente la pertinencia de la intervención institucional.

En este contexto, la Unidad de Servicio Social de COTOPAXI SOLIDARIO, en cumplimiento de la disposición emitida por la Gerencia Ejecutiva y en observancia de los principios de responsabilidad social, solidaridad, objetividad, transparencia y enfoque de derechos, brindó el apoyo técnico requerido mediante la intervención directa de un profesional en Trabajo Social, quien asumió la responsabilidad técnica de realizar el proceso de valoración social integral de los casos remitidos por el GAD Parroquial.

La actuación profesional estuvo orientada a recopilar, verificar, analizar e interpretar información de carácter social, familiar, económico, habitacional y comunitario, con la finalidad de emitir un criterio técnico fundamentado que sirviera como respaldo para la ejecución de los procesos de contratación pública relacionados con la provisión de ayudas sociales.

2. OBJETIVO

Realizar la valoración socioeconómica integral de los usuarios remitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Belisario Quevedo, mediante la aplicación de instrumentos técnicos propios del Trabajo Social y la elaboración de informes sociales debidamente fundamentados y suscritos por un profesional de Trabajo Social, con el propósito de sustentar técnicamente los procesos de contratación pública destinados a la adquisición y entrega de ayudas sociales a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

3. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

En cumplimiento del memorando antes citado, la Unidad de Servicio Social desarrolló un proceso metodológico de intervención social, aplicando los procedimientos técnicos establecidos para la elaboración de informes sociales, garantizando que la información obtenida reflejara la realidad socioeconómica de cada usuario.

La intervención comprendió las siguientes actividades:

3.1. Recepción y revisión de la documentación

Se recibió la documentación remitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Belisario Quevedo, verificando la información preliminar de los usuarios, antecedentes del caso, requerimientos institucionales y el tipo de ayuda social a gestionarse.

3.2. Entrevista social

Se realizó una entrevista técnica con cada usuario y, cuando fue necesario, con los integrantes de su núcleo familiar, permitiendo recopilar información relacionada con:

- Composición y estructura familiar.
- Relaciones familiares.
- Redes de apoyo.
- Situación económica.
- Actividad laboral.
- Nivel educativo.
- Estado de salud.
- Situación de discapacidad.
- Problemáticas sociales presentes.
- Necesidades prioritarias.

3.3. Visita domiciliaria

Posteriormente se efectuó la visita domiciliaria con la finalidad de verificar



la información proporcionada durante la entrevista y observar directamente las condiciones de vida del usuario.

Durante esta actividad se evaluaron aspectos como:

- Tipo y tenencia de la vivienda.
- Materiales predominantes de construcción.
- Condiciones de habitabilidad.
- Hacinamiento.
- Acceso a agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de desechos.

3.4. Aplicación de la ficha socioeconómica

Con la información obtenida se procedió al llenado de la ficha socioeconómica institucional, considerando, entre otros, los siguientes parámetros:

- Datos generales del usuario.
- Identificación del núcleo familiar.
- Dependencia económica.
- Ingresos familiares.
- Gastos permanentes.
- Condiciones de empleo.
- Cobertura de salud.
- Nivel educativo.
- Situación habitacional.
- Acceso a servicios básicos.
- Estado de salud.
- Existencia de enfermedades catastróficas.
- Discapacidad.
- Personas adultas mayores.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.
- Nivel de vulnerabilidad social y económica.

3.5. Análisis técnico

Con base en la información recopilada y verificada se efectuó el análisis profesional del caso, valorando la interacción entre las condiciones familiares, económicas, sociales, de salud y del entorno, permitiendo determinar el grado de vulnerabilidad y la necesidad de intervención institucional.

El análisis contempló la identificación de factores que limitan el acceso de las familias a condiciones dignas de vida, así como aquellos elementos que podrían fortalecer los procesos de protección social y atención

integral.

3.6. Elaboración del informe social

Finalmente, se elaboró el informe social correspondiente, documento técnico que incluyó:

Cada informe fue debidamente revisado y suscrito por el profesional en Trabajo Social de la Unidad de Servicio Social de COTOPAXI SOLIDARIO, constituyéndose en el sustento técnico requerido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Belisario Quevedo para respaldar la ejecución de los procesos de contratación pública relacionados con la adquisición y entrega de ayudas sociales.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado de la intervención realizada por la Unidad de Servicio Social, se efectuó la valoración socioeconómica integral de los usuarios remitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Belisario Quevedo, aplicando los instrumentos técnicos propios de la profesión de Trabajo Social y verificando la información obtenida mediante entrevistas, visitas domiciliarias y análisis documental.

Producto de este proceso, se elaboraron los respectivos informes sociales, los cuales contienen el diagnóstico de la situación socioeconómica de cada usuario, el análisis técnico de su condición de vulnerabilidad y las recomendaciones profesionales correspondientes. Estos documentos constituyen el sustento técnico para respaldar los procesos de contratación pública destinados a la adquisición y entrega de ayudas sociales por parte del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo.

Como respaldo del trabajo desarrollado por la Unidad de Servicio Social, se adjunta el listado consolidado de las personas evaluadas, en el que constan doscientos dieciocho (218) posibles beneficiarios, identificados conforme al proceso de valoración social realizado.

De igual manera, para cada uno de los 218 posibles beneficiarios se adjunta la siguiente documentación técnica y de respaldo:

- Ficha socioeconómica debidamente levantada y validada.
- Informe social elaborado y suscrito por el profesional en Trabajo Social.
- Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía).

La documentación adjunta constituye el expediente técnico individual de cada posible beneficiario y evidencia el cumplimiento del proceso de valoración socioeconómica realizado por la Unidad de Servicio Social,



garantizando que la identificación de las personas beneficiarias responda a criterios técnicos, objetivos y verificables, en concordancia con los principios de transparencia, equidad y correcta administración de los recursos públicos destinados a programas de ayuda social.

5. ANEXOS

Se adjunta al presente informe la siguiente documentación:

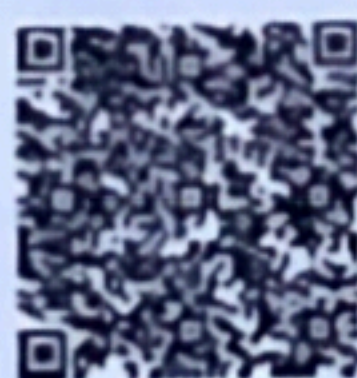
Anexo 1. Listado consolidado de los 218 posibles beneficiarios evaluados.

Anexo 2. Expedientes individuales de los posibles beneficiarios, que contienen:

- Ficha socioeconómica.
- Informe social.
- Copia de la cédula de ciudadanía.

Toda la documentación forma parte integrante del presente informe y constituye el respaldo técnico de las valoraciones sociales efectuadas por la Unidad de Servicio Social de COTOPAXI SOLIDARIO para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Belisario Quevedo.

Elaborado por:



Validar únicamente en FIRMAR
Firmado electrónicamente por:
**MARY CRISTINA
NEGRETE ARMAS**

Lic. Cristina Negrete Armas
Analista de Servicio Social de Cotopaxi Solidario

ANEXO 1 Listado consolidado de los 218 posibles beneficiarios evaluados.

N	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	GENERO	BARRIO	DISCAPACIDAD
1	0500528542	MARIA DOLORES	LLANGO PULLOPAXI	1948-04-07	78	F	GALPÓN LOMA	NO
2	0501364756	MARIA	LLANGO PULLUPAXI	1960-02-19	66	F	GALPÓN LOMA	NO
3	0500485941	MARIA CARMEN	ALPUSIG GUANOLUISA	1950-08-30	75	F	GALPÓN LOMA	NO
5	1704097847	SEGUNDO JOSE	VASQUEZ MULLO	1953-04-12	73	M	GALPÓN LOMA	NO
6	0500749460	MARIA HERMELINDA	ALPUSIG GUANOLUISA	1954-05-11	72	F	GALPÓN LOMA	NO
7	0501866438	MARIA JUANA	TENELANDA DIAS	1925-10-24	100	F	GALPÓN LOMA	SI
8	0502744105	LUIS ALBERTO	PULLOTASIG SAQUINGA	1969-06-08	56	M	GALPÓN LOMA	SI
9	0500940275	MARIA ZOILA	ALPUSIG CHICAIZA	1956-03-06	70	F	GALPÓN LOMA	NO
10	0501813612	MARIA PAULA	LLANGO BARAHONA	1971-08-25	54	F	GALPÓN LOMA	SI
11	0501332084	MARIA BALTAZAR	CHUQUI ENDARA	1936-07-09	89	F	GALPÓN LOMA	SI
12	0503693756	JOSELYN ALEXANDRA	CHUQUE GUANOLUISA	2000-06-16	25	F	GALPÓN LOMA	SI
13	0501674980	ISABEL	MAIGUA	1949-03-30	77	F	GALPÓN LOMA	NO
14	0500537121	SEGUNDO CARMELO	CAISAGUANO GUAMAN	1936-05-25	90	M	GALPÓN LOMA	SI
15	0500688189	MARIA ROSA	MAIGUA	1952-03-10	74	F	GALPÓN LOMA	NO
16	0502280209	MARIA DELIA	BARAHONA YAULI	1949-06-18	76	F	GALPÓN LOMA	NO
17	0500454640	SEGUNDO JOSE AURELIO	CHUQUI MASAPANTA	1948-05-15	78	M	GALPÓN LOMA	NO
18	0504036245	MARCIA SALOME	GUANOLUISA TIGSE	1979-02-11	47	F	GALPÓN LOMA	SI
CULAGUANGO								
19	0501074587	SEGUNDO LINO	DE LA CRUZ GUANOLUISA	1958-07-19	67	M	CULAGUANGO	SI
20	0501130686	JUAN EDUARDO	SHIGUI MAIGUA	1959-06-30	66	M	CULAGUANGO	NO
21	0500534672	MARÍA CELIA	MAIGUA GUANOLUISA	1947-10-03	78	F	CULAGUANGO	NO
22	0500948260	CARMEN AMELIA	GUANOLUISA LEMA	1953-07-18	72	F	CULAGUANGO	NO
23	0501345524	MARIA IGNACIA	GUANOLUISA MAIGUA	1939-01-28	87	F	CULAGUANGO	NO
24	0500399338	MARIA ESCOLASTICA	JAYA CHANGALOMBO	1944-12-02	81	F	CULAGUANGO	NO
25	0500719554	MARIA HORTENCIA	LEMA GUANOLUISA	1955-04-10	71	F	CULAGUANGO	NO

26	0501017784	IGNACIA	GUANOLUISA GUANOLUISA	1957-11-05	68	F	CULAGUANGO	SI
27	0501317887	DOLORES	MAIGUA VACA	1930-07-17	95	F	CULAGUANGO	SI
28	0500389325	MARÍA HILDA	VACA TARCO	1948-09-13	77	F	CULAGUANGO	NO
29	0501126296	FELIPA	LEMA GUANOLUISA	1933-12-15	92	F	CULAGUANGO	NO
30	0501842520	MARÍA HORTENCIA	GUANOLUISA YUGLA	1971-01-15	55	F	CULAGUANGO	SI
31	0500889753	MARÍA TORIBIA	TIPANTUÑA VACA	1956-06-27	69	F	CULAGUANGO	NO
CHAUPI								
32	0501477699	ETELVINA	MORETA	1953-02-18	73	F	CHAUPI	SI
33	0501291413	MARIA FRANCISCA	TOMALO LLAMBA	1941-01-31	85	F	CHAUPI	NO
CHAVEZPAMBA								
34	0501383731	MARIA CARMEN	JAMI ENDARA	1944-04-10	82	F	CHAVEZPAMBA	NO
35	0500468715	TRANSITO	VACA GUITIERREZ	1946-03-16	80	F	CHAVEZPAMBA	NO
36	0500470018	MARIA DOMINGA	CHUI ACHIG	1940-04-19	86	F	CHAVEZPAMBA	NO
37	0501488290	MARIA ROSARIO	DE LA CRUZ GUITIERREZ	1939-11-03	86	F	CHAVEZPAMBA	NO
38	0500955711	ROSA FERNANDA	GAZON BEDON	1952-08-22	73	F	CHAVEZPAMBA	NO
39	0502095243	TARGELIA	LEMA JAMI	1945-04-26	81	F	CHAVEZPAMBA	NO
40	0500361118	SEGUNDO JORGE	YUGLA MAIGUA	1943-05-11	83	M	CHAVEZPAMBA	NO
41	0501210181	MARIA OFELIA	JAMI DE LA CRUZ	1960-12-17	65	F	CHAVEZPAMBA	NO
FORASTERO								
42	0500392303	CARMEN AMELIA	BERNAL CHICAIZA	1932-05-19	94	F	FORASTERO	SI
43	0501003974	MARIA TARGELIA	CHUQUI PULLOPAXI	1954-07-26	71	F	FORASTERO	NO
44	0500759568	MARIA ROSARIO	JAYA LEMA	1957-02-25	69	F	FORASTERO	NO
45	0500792031	PEDRO	SHUIGUI TAPE	1951-08-12	74	M	FORASTERO	NO
46	0500238506	MARIANA CLEMENCIA	SALGUERO BARRIGA	1936-05-27	90	F	FORASTERO	SI
47	0501733893	MARIA LAURENCIA	JAMI ENDARA	1946-07-29	79	F	FORASTERO	SI
MIRAVALLE								
48	0501140362	MARIA MANUELA	SAQUINGA JAYA	1956-01-29	70	F	MIRAVALLE	SI
49	0501784458	MARIA CARMEN	GUAMAN ATABALLO	1953-04-17	73	F	MIRAVALLE	NO
50	1703711265	MARIA ANGELA	LLAMBA PULLOPAXI	1954-08-14	71	F	MIRAVALLE	NO
51	0501360499	MARIA FELICIANA	JAYA TIPANTUÑA	1942-09-18	83	F	MIRAVALLE	SI

52	1704545704	MARIA ERCILIA	ENDARA JAMI						
53	0504329350	CARLOS VINICIO	ARCOS JAMI	1954-04-28	72	F	MIRAVALLE	NO	
				2009-12-06	16	M	MIRAVALLE	SI	
GUANAILIN									
54	0501164800	MARIA SEBASTIANA	VACA GUAMAN	1933-01-12	93	F	GUANAILIN	NO	
55	0500683032	MARIA ETELVINA	JAYA ATABALLO	1954-08-27	71	F	GUANAILIN	NO	
GUANAILIN BATALLAS									
56	0503917064	FRANKLIN GEOVANNY	PULLOPAXI GUAMAN	1988-02-11	38	M	GUANAILIN BATALLAS	SI	
57	0500963053	MARIA OFELIA	CRESPATA CHUQUITARCO	1959-10-12	66	F	GUANAILIN BATALLAS	NO	
58	0502197650	WUASHINTON JOSE	CRESPATA VACA	1971-04-15	55	M	GUANAILIN BATALLAS	SI	
59	0551005556	LUCAS DAVID	GUANOLUISA CRESPATA	2018-03-26	8	M	GUANAILIN BATALLAS	SI	
60	0501400850	MARIA OLIMPIA	GUAMAN JAYA	1963-07-17	62	F	GUANAILIN BATALLAS	NO	
ILLUCHI									
61	0500080619	RAFAEL MARÍA	GUAMANÍ CHICAIZA	1939-05-28	86	M	ILLUCHI	SI	
62	0501386411	JUAN LUIS	QUISPE SALAZAR	1960-09-26	65	M	ILLUCHI	SI	
63	0500884622	FERMINA	SAQUINGA JAYA	1952-12-26	73	F	ILLUCHI	NO	
64	0500150917	LAURA VIRGINIA	SANDOVAL MONTESDEOCA	1938-11-07	87	F	ILLUCHI	SI	
65	0500504881	MARÍA VICENTA	PARREÑO AMORES	1950-04-05	76	F	ILLUCHI	NO	
66	0503173254	JUAN	VILLAGOMEZ	1941-08-08	84	M	ILLUCHI	NO	
67	0502476203	SANDRA IRALDA	ARCOS GARZÓN	1974-03-08	52	F	ILLUCHI	SI	
LA CANGAHUA									
68	1702524008	MARIA AGUEDA	ENRIQUEZ HIDALGO	1945-11-14	80	F	LA CANGAHUA	NO	
69	0500461835	MARIA BALVINA	PALLANGO	1940-07-30	85	F	LA CANGAHUA	NO	
70	0503773855	MARIA PETRONA	LEMA SANE	10/7/1936	90	F	LA CANGAHUA	NO	
71	0500109707	MARIA REGINA	RAMOS ZAMBONINO	9/9/1936	90	F	LA CANGAHUA	NO	
LA COMPANIA									
72	0500397757	JOSE NICOLAS	CONDORCANA LEMA	1936-07-16	89	M	LA COMPANIA	SI	

131	0500065412	JOSE SEGUNDO MANUEL	GUANOLUISA ACHIG	1942-05-27	84	M	POTRERILLOS	NO
132	0500723671	MARÍA ENCARNACIÓN	CHUQUI MASAPANTA	1954-07-22	71	F	POTRERILLOS	NO
SAN ANTONIO								
133	0500442967	MARÍA TERESA	LLAMBA	1946-12-30	79	F	SAN ANTONIO	NO
134	0500510193	MARÍA FRANCISCA	CAIZA SÁNCHEZ	1944-12-21	81	F	SAN ANTONIO	SI
135	0501149306	WILSON VIRGILIO	MOLINA FONSECA	1960-01-03	66	M	SAN ANTONIO	SI
136	0500313325	ENAO ARMANDO	MOGRO BAUTISTA	1946-09-08	79	M	SAN ANTONIO	NO
137	0500887138	MARIA DOLORES	ATABALLO JAYA	1956-12-01	69	F	SAN ANTONIO	NO
138	0501412167	MARIA MAGDALENA	GUANOLUISA GUANOLUISA	1940-02-19	86	F	SAN ANTONIO	NO
139	0500674742	SEGUNDO MANUEL	CHUQUI JAYA	1952-01-01	74	M	SAN ANTONIO	SI
TUNDUCAMA								
141	0500643788	ANTONIO	VACA GUAMAN	1938-08-08	87	M	TUNDUCAMA	NO
142	1703267797	SEGUNDO JOSE	VACA JAYA	1933-06-09	92	M	TUNDUCAMA	NO
143	1703267789	MARIA RITA	PULLOPAXI JAYA	1934-02-23	92	F	TUNDUCAMA	SI
144	0502025927	MARIA ROSA	GUAMANI JAYA	1972-07-24	54	F	TUNDUCAMA	NO
VIRGEN DEL QUINCHE								
145	0500470356	ADELA BEATRIZ	CHASIQUIZA SACA	1939-09-26	86	F	VIRGEN DEL QUICHE	NO
146	0500469465	ALEJANDRO	CHUQUI JACHO	1936-03-06	90	M	VIRGEN DEL QUICHE	NO
SANTA ROSA								
147	0502223175	MARCELA GUADALUPE	MONTACHANA CRIOLLO	1979-04-28	47	F	SANTA ROSA	SI
149	0500117445	ALEJANDRO	JIMENEZ MORA	1935-10-29	90	M	SANTA ROSA	SI
150	0500324173	MARIA ISABEL	VELASTEGUI JIMENEZ	1933-10-21	92	F	SANTA ROSA	NO
151	0501600340	MARIA LUISA	ALMACHI CHUQUI	1957-07-06	68	F	SANTA ROSA	SI
152	0500968920	ROSA ETELVINA	JIMENEZ SILVIA	1937-12-25	88	F	SANTA ROSA	NO
153	0500287859	BLANCA MELIDA	MORA LARA	1943-10-23	82	F	SANTA ROSA	SI
154	0503577116	CARLOS ENRIQUE	MONTACHANA CRIOLLO	1985-09-22	40	M	SANTA ROSA	SI
155	0500411053	ESTHER	VELASTEGUI ARIAS	1940-08-28	85	F	SANTA ROSA	SI
156	0500697941	SEGUNDO JUAN	PEÑALUISA PULLUPASIG	1941-05-26	85	M	SANTA ROSA	NO

157	0501025423	CARMEN ROSA	TACO MORENO	1944-09-03	81	F	SANTA ROSA	NO
158	0500084405	GUSTAVO	VELASTEGUI ARIAS	1939-03-22	87	M	SANTA ROSA	SI
159	0500573233	INES	VELASTEGUI ARIAS	1947-10-13	78	F	SANTA ROSA	NO
160	0500631650	LAURA	VELASTEGUI ARIAS	1943-02-17	83	F	SANTA ROSA	SI
161	0500371083	CARMEN AMELIA	LLAMBA GUISHA	1945-06-01	80	F	SANTA ROSA	NO
162	0501112684	PAULA	LLAMBA CAILLAGUA	1939-07-08	86	F	SANTA ROSA	NO
163	1700596024	SEGUNDO EUCLIDES	ATIAGA VELASTEGUI	1931-04-17	95	M	SANTA ROSA	NO
164	0501015580	MARIA ENCARNACION	QHISPE LEON	1945-04-25	81	F	SANTA ROSA	NO
165	0550497051	JOSELYN ESTEFANIA	PAZ MONTACHANA	2010-02-03	16	F	SANTA ROSA	SI
166	0500443189	MARGARITA	VELASTEGUI JIMENEZ	1938-10-27	88	F	SANTA ROSA	NO
SAN MIGUEL								
167	1700923673	CESAR	CAISAGUANO QUISHPE	1934-03-30	92	M	SAN MIGUEL	NO
168	0500828637	MARIA JUANA	VACA ALPUSIG	1958-09-07	67	F	SAN MIGUEL	NO
169	0500542733	FRANCISCA	GUAMAN CONDOR	1946-10-30	79	F	SAN MIGUEL	NO
170	0500401534	ESTHER	CAIZA QUISPE	1951-01-09	75	F	SAN MIGUEL	NO
171	0503768152	NATALY SILVANA	ACUÑA PULLOPAXI	1999-10-26	26	F	SAN MIGUEL	SI
172	0551237605	JAMPIER JOAQUIN	ANGULO CAISAGUANO	2021-06-12	4	M	SAN MIGUEL	SI
173	0500680616	DOLORES	PASTE	1940-05-30	86	F	SAN MIGUEL	SI
SAN LUIS								
174	1705510863	PEDRO PABLO	GUANOLUISA LEMA	1956-01-26	70	M	SAN LUIS	SI
175	0500789144	SEGUNDO PATRICIO	BRONCANO GUANO	1955-06-01	70	M	SAN LUIS	SI
176	0551096597	DYLAN JOEL	MAIGUA JAYA	2019-06-07	6	M	SAN LUIS	SI
177	0504298514	FIDEL	VACA VACA	1968-10-17	57	M	SAN LUIS	SI
178	0500997721	MARIA ALICIA	CHICAIZA VACA	1957-12-23	68	F	SAN LUIS	NO
179	0500592928	CARMEN	GUANOLUISA VACA	1950-12-06	75	F	SAN LUIS	SI
180	0500396981	SEGUNDO JUAN	JAYA CONDORCANA	1938-01-12	88	M	SAN LUIS	SI
181	0500486709	NICOLAS	JAYA CONCORCANA	1947-01-02	79	M	SAN LUIS	NO
182	0550166573	JULIA ZULAY	LEMA PULLUTAXI	2003-01-27	23	F	SAN LUIS	SI
183	0500654579	DELFINA	VACA	1938-01-27	88	F	SAN LUIS	NO
SAN FRANCISCO								
184	0200593157	DOLORES	GUANOLUISA ACHIG	1939-09-01	86	F	SAN FRANCISCO	NO

185	0500237011	HIPOLITO	GUANOLUISA JAYA	1944-05-15	82	M	SAN FRANCISCO	SI
186	0500899497	SEGUNDO ROSALINO	MAYGUA MOLINA	1956-02-01	70	M	SAN FRANCISCO	SI
187	0500465380	MARIA MANUELA	YUGLA MAIGUA	1952-06-28	73	F	SAN FRANCISCO	NO
188	0500547690	JUAN MANUEL	SAQUINGA JAYA	1950-02-15	76	M	SAN FRANCISCO	NO
189	0500955950	MARIA LAURA	MOLINA CHANGOLOMBO	1959-03-02	67	F	SAN FRANCISCO	NO
190	0501301949	MARIA AMBROSIA	JAYA CHANGALOMBO	1931-10-20	94	F	SAN FRANCISCO	NO
191	0500569975	MARIA MERCEDES	MAIGUA JAYA	1950-12-18	75	F	SAN FRANCISCO	NO
192	0500860614	MARIA RUFINA	DE LA CRUZ MOLINA	1957-09-10	68	F	SAN FRANCISCO	NO
193	0500342522	ESPIRITU	JAYA CHANGALOMO	1941-12-30	84	M	SAN FRANCISCO	NO

EL EMPEDRADO

194	0500340559	SEGUNDO MANUEL	YANCHAGUANO RAMIREZ	1940-06-20	85	M	EL EMPEDRADO	NO
195	0500573340	LUCRECIA	ATIAGA VELASTEGUI	1951-07-25	74	F	EL EMPEDRADO	NO
196	0502177736	ISABEL	ATABALLO TACO	1949-04-14	77	F	EL EMPEDRADO	NO
197	0500584032	MARIA IGNACIA	CHUQUI TENELANDA	1952-04-03	74	F	EL EMPEDRADO	NO
198	0500553862	JUANA	ENDARA PULLOPAXI	1944-07-12	81	F	EL EMPEDRADO	NO
199	0500538319	MARIA CORAZON	DUQUE OSORIO	1950-02-16	76	F	EL EMPEDRADO	NO
200	0501797252	ZOILA LEONOR	OSORIO ORTEGA	1932-02-16	94	F	EL EMPEDRADO	SI
201	0500780390	JOSE SEBASTIAN	PULLUPAXI CONDORCANA	1953-01-20	73	M	EL EMPEDRADO	NO
202	0500797485	MARIA DELIA	JAYA ATABALLO	1959-06-21	66	F	EL EMPEDRADO	NO
203	0500147574	SEGUNDO JOSE	MORA	21/4/1948	78	M	EL EMPEDRADO	NO

BARRIO CENTRO

204	0504014952	GRENDIS EDITHA	ESPINOZA GONZALEZ	1996-05-06	30	F	BARRIO CENTRO	SI
205	0503115636	ROSA VICTORIA	YUMISACA PINDUISACA	1977-02-15	49	F	BARRIO CENTRO	SI
206	0500679188	MARIA PAULA	CHUQUI ATABALLO	1956-03-05	70	F	BARRIO CENTRO	NO
207	0501411888	MARIA JULIA	ATABALLO MONTALUISA	1931-01-29	95	F	BARRIO CENTRO	SI
208	0551362106	LIA SALOME	ENDARA PULLOPAXI	2023-03-28	3	F	BARRIO CENTRO	SI
209	0502386592	ROSARIO	DE LA CRUZ TACO	1980-08-17	45	F	BARRIO CENTRO	SI
210	0501654792	ROSA AMELIA	TPANTUÑA BRONCANO	1966-11-13	59	F	BARRIO CENTRO	SI
211	0500890397	CAROLINA	JAMI GUAMAN	1956-07-31	69	F	BARRIO CENTRO	NO
212	0500366927	MARIA MANUELA	ATABALLO	1942-06-28	83	F	BARRIO CENTRO	NO
213	0501175079	MARIA JOSEFA	PULLOPAXI BRONCANO	1960-01-13	66	F	BARRIO CENTRO	NO



COTOPAXI
SOLIDARIO
El rostro social de la Prefectura



214	0500929187	MANUEL CORNELIO	GUAMAN PUMASHUNTA	1957-04-28	69	M	BARRIO CENTRO	SI
215	0500197967	GABRIEL ANGEL	GUAMAN JAMI	9/10/1931	95	M	BARRIO CENTRO	NO
217	1721970597	PAOLA MONSERRATH	HIDALGO CALDERON	6/7/1986	40	F	BARRIO CENTRO	SI
218	1800885020	AIDA CUMANDA	PEREZ ACUNA	15/10/1950	76	F	BARRIO CENTRO	NO